



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de
Educación Pública Nacional"

Nota N° 006 /26.-
Letra: Comisión Especial Investigadora (DC)

Ushuaia, 08 de julio de 2026

Presidenta
Dra. María Del Carmen BATTAINI

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora, creada por Resolución de Cámara N° 131/26, en los términos del artículo 64 del Reglamento Interno de la Cámara y del Artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Legislador Pablo VILLEGAS, a fin de que, arbitre los medios para que a través de la dependencia administrativa que corresponda, sirva informar a esta Comisión, en un plazo de cinco (5) días hábiles, quién es el titular de dominio o propietario del inmueble de Nomenclatura catastral: Departamento Río Grande, Sección Rural, Parcela 116-e. Partida 58144. Plano T.F.2-50-8.

Sin más, saludo atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Superior Tribunal de Justicia
De Tierra del Fuego AELAS

S _____ **/** _____ **D**